

**BASES DE LA CAMPAÑA DE SALUD:
(HASTA UN 46% DE DESCUENTO)****ORGANIZADOR Y OBJETO**

MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (en adelante, MAPFRE) con CIF A-28141935 y con domicilio social en Carretera de Pozuelo, nº 50, 28222, Majadahonda, Madrid (España) ha decidido llevar a cabo una promoción asociada a la aplicación de un descuento comercial por la contratación de una póliza de Salud

DESTINATARIOS Y PRODUCTOS SUJETOS A LA PROMOCIÓN

Podrán beneficiarse los nuevos clientes que contraten una póliza de seguro de Salud sujeta a la promoción durante el período de la misma.

Los seguros individuales que se integran en la promoción, con duración anual prorrogable son:

- REEMBOLSO
- ASISTENCIA SANITARIA PLUS (con copago)
- ASISTENCIA SANITARIA TÚ ELIGES (garantías extrahospitalarias)

Esta promoción no será válida para aquellas pólizas ya existentes o renovaciones con MAPFRE ESPAÑA, siendo sólo válidas las pólizas de nueva contratación con fecha de efecto durante el periodo promocional.

DURACIÓN Y ÁMBITO TERRITORIAL

La promoción se inicia el día 1 de octubre de 2023 y finaliza el día 31 de enero de 2024 ambos inclusive (periodo promocional).

La promoción se desarrollará en todo el territorio español para personas que tengan su residencia en él.

DESCUENTO DIRECTO

La campaña consiste en la aplicación de hasta un 10% de descuento comercial degradable en 5 años según el producto contratado.

A continuación se detallan los productos y los porcentajes de descuento:

- REEMBOLSO: 5% de descuento
- ASISTENCIA SANITARIA PLUS (con copago): 10% de descuento
- ASISTENCIA SANITARIA TÚ ELIGES (garantías extrahospitalarias): 10% de descuento

Esta campaña es compatible con los siguientes descuentos:

- Descuento por Vinculación (hasta un 16%) en el caso de que el cliente tenga otros seguros contratados en otras líneas de negocio con MAPFRE.
- Descuento Familiar (hasta un 20%) para las pólizas con familias de hasta 4 o más Asegurados.

Sumando todos los descuentos, el cliente podría obtener hasta un máximo del 46%.

En Majadahonda, a 1 de octubre del 2023.